

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO ACADÉMICONº 015 DE 2016 (Noviembre 22)

Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del I Período Académico de 2018.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior Nº 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 014 de 2015 establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos y el Acuerdo Académico No. 004 de 2006 define los Cursos Iniciales de Formación establecidos por el Acuerdo Superior No. 007 de 2002.

Que el Comité de Programa de Ingeniería Electrónica en las sesiones No. 19 y No. 20 del 18 de octubre y 27 de octubre del 2016 respectivamente, definió una propuesta de un nuevo plan de estudios para el Programa Profesional de Ingeniería Electrónica, el cual fue presentado al Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería para su respectivo aval:

Que el consejo de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en las sesiones No. 38 y No. 39 del 25 de octubre y 28 de octubre del 2016 respectivamente, analizó y avaló la propuesta de definición del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica, y la remitió al Consejo Académico para su aprobación.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 10227 del 22 de noviembre de 2010, otorgó Renovación de Registro Calificado al Programa de Ingeniería Electrónica.

Que el Consejo de Académico en Sesión Ordinaria Nº 028 del 08 de Noviembre de 2016 y Sesión Extraordinaria Nº 030 del 22 de Noviembre de 2016, analizó la definición del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los Estudiantes que ingresan a la Universidad a partir del I Período Académico de 2018.

Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO ACADÉMICONº 015 DE 2016

(Noviembre 22)

Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del I Período Académico de 2018.

ACUERDA

ARTICULO 1°. Definir la organización del Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica, así:

PRIMER SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Cálculo Diferencial	T	m	f	Ba	4	1:1	Ninguno .
Pensamiento Lógico Matemático	Т	m cs	f	Ba	2	1:1	Ninguno
Procesos Comunicativos	Т	cs h	f	Ba	2	1:1	Ninguno
Introducción a la Ingeniería Electrónica	Т	t	e	Ps	2	1:2	Ninguno
Programación I	TP	t	f	Ps	3	1:1	Ninguno 🖊
Laboratorio de Electrónica Básica	P	t	e	Ps	3	2:1	Ninguno
	TO	TAL			16	NA	0

SEGUNDO SEMESTRE

Curso -	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Cálculo Integral	T	m	f	Ва	4	1:1	Cálculo Diferencial
Algebra Lineal	T	m	f	Ba	3	1:1	Ninguno
Física Mecánica	TP	cn m	f	Ba	4	1:1	Cálculo Diferencial
Circuitos Eléctricos I	TP	ţ	е	Ps	4	1:1	Ninguno
Programación II	TP	t t	e	Ps	3	2:1	Programación I
	TO	TAL			18	NA	3

TERCER SEMESTRE

°Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Ářea	Créditos	Relación	Requisitos
Cálculo Multivariado	Т	m	f	Ba	4	1:1	Cálculo Integral
Ecuaciones Diferenciales	Т	m	f	Ba	3	1:1	Cálculo Integral
Electricidad y Magnetismo	TP	cn	f	Ba	4	1:1	Física Mecánica
Electrónica Análoga I	TP		е	Ps	4	1:1	Circuitos Eléctricos I
Ciencia Tecnología y Desarrollo	Т	cs h	f	Co	2	1:2	Ninguno
	TO	TAL			17	NA	4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO ACADÉMICONº 015 DE 2016

(Noviembre 22)

Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del I Período Académico de 2018.

CUARTO SEMESTRE

Curso	Tipe	Componentés	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Matemáticas Especiales	T	m	f	Ba	3	1:1	Ecuaciones Diferenciales
Circuitos Eléctricos II	TP	t	e	Ps	3	1:1	Circuitos Eléctricos I
Oscilaciones y Ondas	TP	cn	f	Ba	、3	1:1	Ninguno
Electrónica Análoga II	ТР	t	e	Ps	4	1:1	Electrónica Análoga I
Circuitos Digitales I	TP	t	е	Ps	4	1:1	Ninguno
	TO	TAL			17	NA	3

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Análisis de Señales	TP	m , 1	е	Ps	4	1:1	Matemáticas Especiales
Probabilidad y Estadística	T	m	f	Ba	3	1:1	Ninguno •
Semiconductores y Materiales	ТР	cn	е	Ps	3	1:1	Ninguno
Métodos Numéricos	Т	t m	f	Ps	3	1:1	Ninguno
Circuitos Digitales II	TP	t.	е	Ps	4	1:1	Circuitos Digitales I
	TO	TAL			17	NA	2

SEXTO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Modelamiento de Sistemas	ТР	t m	f	Ps	3	1:1	Ninguno
Optimización y Procesos Estocásticos	ТР	m	е	Ps	3	1:1	Probabilidad y Estadística
Campos Electromagnéticos	TP	cn	е	Ps	3	1:1	Oscilaciones y Ondas
Instrumentación Electrónica I	TP	t t	е	Ps	3	1:1	Electrónica Análoga II
Circuitos Digitales III	TP	t	е	Ps	4	1:1	Circuitos Digitales II
Cátedra Democracia y Paz	T	cs h	f	Со	2	1:2	Ninguno
	/ T O	TAL	6, 20	N 19.13	18	NA	4

SEPTIMO SEMESTRE





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO A C U E R D O A C A D É M I C O N° 015 DE 2016 (Noviembre 22)

Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del I Período Académico de 2018.

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Control Análogo	TP	t	f	Ps	3	1:1	Modelamiento de Sistemas
Líneas y Antenas	ТР		e	Ps	3	1:1	Campos Electromagnético s
Sistemas de Comunicación I	TP	t.	е	Ps	4	1:1	Ninguno
Instrumentación Electrónica II	TP	t	е	Ps	3	1:1	Instrumentación Electrónica I
Metodología de la Investigación	TP	h	f	Ps	3	1:1	Ninguno
Cátedra Orinoquia	Т	cn cs	f	Co	2	1:2	Ninguno
	TO	TAL			18	NA	3

OCTAVO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Control Digital	ТР		е	Ps	3	1:1	Control Análogo
Curso Profundización I	TP	 t	е	Pz	3	2:1	Ninguno
Sistemas de Comunicación II	TP	t	е	Ps	3	1:1	Sistemas de Comunicación I
Máquinas Eléctricas	ТР	t	e	Ps	3	1:1	Campos Electromagnétic os
Formulación y Gestión de Proyectos de TI	TP	cs t	f	Ps	3	1:1	Ninguno •
Ética en la Ingeniería	Т	cs h	е	Со	2	1:2	Ninguno
	TO	TAL	Maria de la compansión de		17	NA	3

NOVENO SEMESTRE

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Curso Profundización	TP	t	е	Pz	3	2:1	Ninguno
Electiva Profesional I	TP	t	е	Ps	3	1:1	Ninguno
Electiva Profesional II	TP	t	е	Ps	3	1:1	Ninguno
Electrónica Industrial	TP	t	е	Ps	.3	1:1	Ninguno
Electiva Complementaria I	Т	h	f	Co	2	1:2	Ninguno
	TO	TAL			14	NA	0

DECIMO SEMESTRE

0



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO ACADÉMICONº 015 DE 2016

(Noviembre 22)

Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del I Período Académico de 2018.

Curso	Tipo	Componentes	Ciclo	Área	Créditos	Relación	Requisitos
Curso Profundización III	ŢР	t	е	Pz	. 3	2:1	Ninguno
Electiva Profesional III	TP	t	е	Ps	3	1:1	Ninguno
Electiva Profesional IV	ΤP	t	е	Ps	3	1:1	Ninguno
Proyecto de Grado	T .	t	е	Ps	4	1:1	Ninguno
Electiva Complementaria II	T	h	f	Co	2	1:2	Ninguno
	TO	TAL			15	NA	0

Convenciones

Tipo:	Teórico = T
Componentes:	Ciencias Naturales = cn
	Ciencias Sociales = cs
	Artes = a
	Humanidades = h
	Filosofia = f
	Matemáticas = m
	Tecnología = t
Ciclos:	Fundamentación = f
	Específico = e
Áreas de Formación:	Básica = Ba
	Profesional = Ps
	Profundización = Pz
	Complementaria = Co

ARTÍCULO 2º. DEFINIR que los estudiantes del programa de Ingeniería Electrónica cumplan los siguientes requisitos del plan de estudios:

- 1. Acreditar el dominio de una lengua extranjera de conformidad con el nivel de suficiencia establecido mediante el Acuerdo Académico No. 014 de 2014 o la norma que lo reemplace.
- 2. Acreditar, mediante constancia expedida por el Director de Programa, el desarrollo satisfactorio de una OPCIÓN DE GRADO, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería No. 023 de 2014 o la norma que lo reemplace.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO A C U E R D O A C A D É M I C O N° 015 DE 2016 (Noviembre 22)

Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Electrónica para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del I Período Académico de 2018.

ARTÍCULO 3°. Señalar que el presente Acuerdo Académico rige para los estudiantes que ingresan al Programa de Ingeniería Electrónica a partir del I Periodo Académico del 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 22 días del mes de Noviembre de 2016.

JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO

sidente

Proyectó: Direcci de Programa I.E. Ajustó: DToro

Revisó: DPulido

Primer Debate: Sesión Ordinaria Nº 028 del 08 de Noviembre de 2016 Segundo Debate: Sesión Extraordinaria Nº 030 del 22 de Noviembre de 2016 JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN

Secretario